



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE SOLICITUD DE INFORMES

La Honorable Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires:

RESUELVE

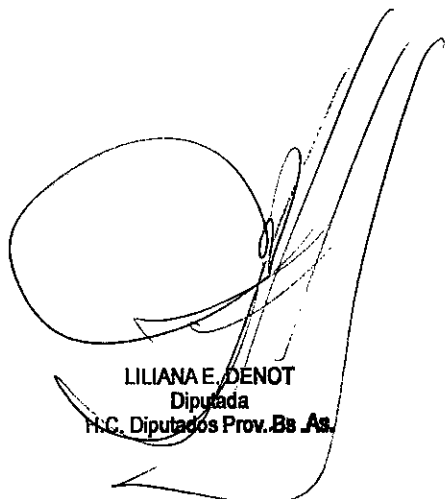
Dirigirse al Poder Ejecutivo, para que por intermedio de quien corresponda, informe a este cuerpo respecto de los hechos expuestos en los fundamentos sobre las actuaciones de los organismos provinciales ante la contaminación actual del Arroyo Tapalqué, respondiendo al siguiente temario:

1. Evaluación de los parámetros microbiológicos y fisicoquímicos del agua del arroyo en toda su extensión.
2. Remita copia de estudios realizados para verificar las condiciones del ecosistema del Arroyo Tapalqué.
3. Informe periódico del estado del agua en los distintos puntos muestrales de los distritos atravesados por el cauce.
4. Informe sobre la calidad del agua para fines recreativos.
5. Qué medidas preventivas prevé efectuar dado el grado de contaminación del agua del arroyo
6. Cómo instrumentará la re-activación del sistema para el tratamiento de aguas residuales, específicamente en la zona de la localidad de Sierra Chica.
7. Existen actualmente proyectos para realizar instalación de una red cloacal en la ciudad citada anteriormente.




Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

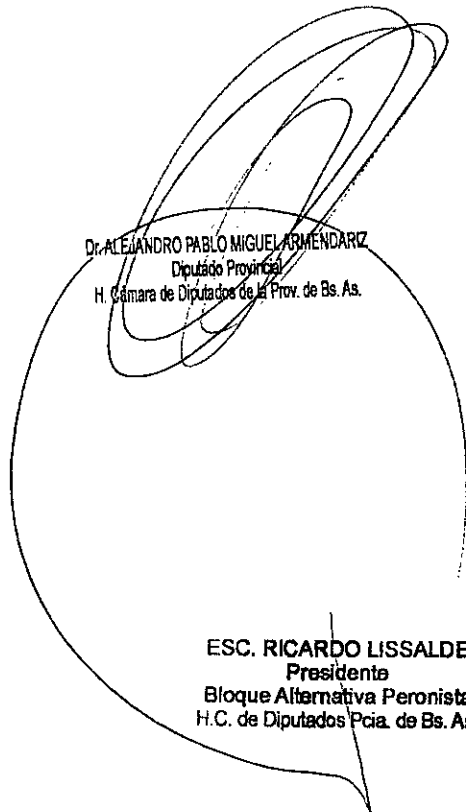
8. En caso que la respuesta a la pregunta precedente sea afirmativa: qué obras proyecta realizar y en qué plazos planea realizarla; en caso que sea negativa qué gestiones prevé para dar solución al vuelco de los efluentes cloacales de las Unidades Penitenciarias Bonaerenses que funcionan en la localidad.
9. En qué plazos proyecta avanzar con el entubado y tratamiento correspondiente del arroyo.



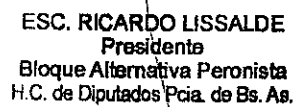
LILIANA E. DENOT
Diputada
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



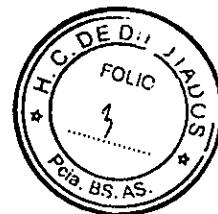
SERGIO PANELLA
Diputado
Bloque U.C.R.
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.



Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.



ESC. RICARDO LISSALDE
Presidente
Bloque Alternativa Peronista
H.C. de Diputados Pcia. de Bs. As.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

FUNDAMENTOS

El arroyo Tapalqué es un curso de agua que fluye a través de la Provincia de Buenos Aires. Posee una extensión de 120 km. aproximadamente y corre por el centro de la provincia de Buenos Aires en dirección noreste. El mismo nace en la cañada del Perdido, en el partido de Benito Juárez, luego penetra en el partido de Olavaria el cual atraviesa. Posteriormente el arroyo se adentra costeando el partido de Azul, pasando luego por la localidad de Tapalqué, que atraviesa en dirección norte. Finalmente el cauce del arroyo entra en el partido de General Alvear, donde desaparece en una zona de bañados. En periodos de lluvia el arroyo continúa hasta llegar a la ciudad de General Alvear, en cuyas cercanías confluye con el arroyo de las Flores, el cual a través del arroyo Vallimanca, aporta al cauce del río Salado.

Es una preocupación de todos los partidos nombrados anteriormente el estado de las aguas de dicho arroyo, ya que actualmente se encuentra contaminado.

Por tal motivo la Facultad de Ingeniería de la UNICEN y COOPELECTRIC ha realizado estudios en Olavarria para comprobar la aptitud del agua para fines recreativos. Los resultados obtenidos en el presente año, como el de los anteriores, concluyen que los mismos superan los límites de los parámetros microbiológicos y fisicoquímicos establecidos por la Secretaria de Recursos Hídricos, por lo que no son aptas ya que esto determina un alto nivel de contaminación.

A su vez estudios realizados, desde el 2009 a la fecha, por la Inspección Sanitaria y Bromatológica demuestran que en algunos puntos del arroyo es necesario tomar medidas de precaución porque los niveles de coliformes son muy altos y el contacto directo con el agua podría llevar a la adquisición de enfermedades.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Es una medida acertada por ahora no bañarse en el arroyo, pues el contacto con coliformes en algunos sectores, puede llegar a producir enfermedades sobre todo en épocas de altas temperaturas.

El estado actual del arroyo es consecuencia de al menos dos factores, por un lado el accionar de la población que muchas veces arroja basura como desechos plásticos, envases de helado, bolsas de nylon, etc; y por otro el tratamiento de "aguas residuales" específicamente en la localidad de Sierra Chica.

La localidad mencionada ha crecido en los últimos años por encontrarse en ella tres Unidades Penitenciarias Bonaerenses en las que se alojan más de 3000 internos. El problema es que el crecimiento de la población no ha sido acompañado por un crecimiento de infraestructura sanitaria, por lo que ni la localidad ni las unidades penitenciarias cuentan con una evacuación apropiada de las aguas residuales.

Ante esta situación resulta menester la instalación del servicio de cloacas. La ausencia de cloacas obliga a utilizar pozos negros, los cuales provocan contaminación, generando riesgos ambientales y para la salud humana.

La problemática fundamental es que al crecer la población y al haber barrios proyectados, se pretendía hacer un sistema de red utilizando una planta de tratamiento que tiene la Unidad Penal n° 2, pero dicha institución no cuenta hoy en día con un sistema idóneo para el tratamiento de agua residuales, ya que los motores que eran utilizados para dicho proceso se encuentran obsoletos.

La inactividad de la planta de tratamiento y la falta de red cloacal conlleva a que las aguas residuales desemboquen en un canal lindante a la misma, produciéndose así en forma natural el tratamiento de residuos a "cielo abierto", y lo más preocupante es que se encuentra a escasos metros de la comuna, emanando un olor fétido y contaminando el medio ambiente incluido el arroyo Tapalqué de manera alarmante, menoscabando la salud de los avecindados, como así también de la comunidad penitenciaria.



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

Por los argumentos expuestos, esperamos ser acompañados en la aprobación del presente proyecto de solicitud de informes.

D. RICARDO LISSALDE
Presidente
de la Alternativa Peronista
de Diputados Pcia. de Bs. As.

Dr. ALEJANDRO PABLO MIGUEL ARMENDARIZ
Diputado Provincial
H. Cámara de Diputados de la Prov. de Bs. As.